



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA025-N143-2024
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 41 frac. II
Fecha de Acuerdo:	20/06/2024	No. Comprasnet:	
Fecha Terminación del pedido:	30/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-N-143-2024	
Núm. Dictamen Presup:	0	No. de Pedido:	D4P0451
		Elaboración:	20/06/2024 Impresion 20/06/2024

Proveedor: SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V. No Requisición: 3780350061124P047

Dirección: CALLE SAMULA NUM. MZA. 727 LOTE 10 PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1RA. Fecha de entrega: 30/06/2024

R.F.C. SME -870519-RU6 No. Proveedor: 00034449 Partida presupuestal: 0611 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	35019902160401	CERA PARA PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA DE ALTA VELOCIDAD, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-629-NORMEX.	125	CBT	2,175.00	271,875.00
Marca: SHEMY			Tipo Presen: LTO			
Procedencia: MEXICO			Cant Presen: 18			
4	35064201280201	NEUTRALIZANTE LIQUIDO DE ALCALINIDAD PARA ROPA HOSPITALARIA, DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-662-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO TRASLUCIDO CON TAPA. PARA CONTENER 50 LT.	264	PRN	1,919.00	506,616.00
Marca: SHEMY			Tipo Presen: LTO			
Procedencia: MEXICO			Cant Presen: 50			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **SN**
Número de Sesión: **SS**
Fecha de Acuerdo: **20/06/2024**
Fecha Terminación del pedido: **30/06/2024**
Núm. Dictamen Presup: **0**

No. de Evento: **AA025-N143-2024**
bajo el: **Art 41 frac. II**
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR025-N-143-2024
No. de Pedido: **DAP0451**
Elaboración: **20/06/2024** Impresión **20/06/2024**

Proveedor:	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.		No Requisición:	3780350061124P047	
Dirección:	CALLE SAMULA NUM. MZA. 727 LOTE 10 PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1RA. SECCION TLALPAN 14100 CIUDAD DE MEXICO		Fecha de entrega:	30/06/2024	
R.F.C.	SME -870519-RU6	No. Proveedor: 00034449	Partida presupuestal:	0611 21053004	
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR		Clasificación presupuestal:		
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37	Loc. 80	lm. 02	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
(novecientos tres mil cuarenta y nueve pesos 56/100 M.N.)						
SUBTOTAL				\$		778,491.00
I. V. A.				\$		124,558.56
TOTAL				\$		903,049.56

Administrador del Pedido	SERGIO I MENDEZ TRENTA	Área Contratante	ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización	HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización	MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTRL ABASTO, SUM Y SIST		JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV		TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP		TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS	
Área Contratante	LIC ENRIQUE GARCIA HERNANDEZ						
RESP FUNC ADQ BIEN CONT SERV							



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SS
Fecha de Acuerdo: 20/06/2024
Fecha Terminación del pedido: 30/06/2024
Núm. Dictamen Presup: 0

No. de Evento: AA025-N143-2024
bajo el: Art 41 frac. II
No. de Evento:
AA-50-GYR-050GYR025-N-143-2024
No. de Pedido: D4P0451
Elaboración: 20/06/2024 Impresión 20/06/2024

Proveedor: SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 3780350061124P047

Dirección: CALLE SAMULA NUM. MZA. 727 LOTE 10 PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1RA.

Fecha de entrega: 30/06/2024

SECCION TLALPAN 14100 CIUDAD DE MEXICO
R.F.C. SME -870519-RU6 No. Proveedor: 00034449

Partida presupuestal: 0611 21053004
Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO.

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulta asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 de las POBALINES.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparen el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le entregará el pedido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitación, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignados en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.

El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido.

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que se derive de la presente contratación, de conformidad con los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis de la LAASSP y en los numerales 85, fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97, 98 y 99 de su Reglamento, aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de la clave o la rescisión administrativa del contrato.

4.- DE LAS SANCIONES

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicatados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegue a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampara dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día de la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicará una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA025-N143-2024
Número de Sesión: SS	bajo el: Art 41 frac. II
Fecha de Acuerdo: 20/06/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 30/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-N-143-2024
Núm. Dictamen Presup: 0	No. de Pedido: D4P0451
	Elaboración: 20/06/2024 Impresion 20/06/2024

Proveedor: SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	No Requisición: 3780350061124P047
Dirección: CALLE SAMULA NUM. MZA. 727 LOTE 10 PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1RA.	Fecha de entrega: 30/06/2024
SECCION TLALPAN 14100 CIUDAD DE MEXICO	Partida presupuestal : 0611 21053004
R.F.C. SME -870519-RU6 No. Proveedor : 00034449	Clasificación presupuestal :
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	

- proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos
4. Sólo podrá entregarse artículos distintos a que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.
- 5.-DE LA FACTURACION.
- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.
- 6.1 Las "PARTES" se reservan los derechos de solución de controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.
- 6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TELLO	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	Autorización MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
JEFE DEPTO DE ABASTO SUM Y SIST			
Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ RESP FUNC DE ABASTO BIEN CONT SERV			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA025-N143-2024
Número de Sesión:	SS	bajo el: Art 41 frac. II	
Fecha de Acuerdo:	20/06/2024	No. Compranet	
Fecha Terminación del pedido:	30/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-N-143-2024	
Núm. Dictamen Presup: 0		No. de Pedido:	D4P0451
		Elaboración:	20/06/2024 Impresion 20/06/2024

Proveedor: **SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.**

Dirección: **CALLE SAMULA NUM. MZA. 727 LOTE 10 PEDREGAL DE SAN NICOLAS 1RA.**

SECCION TLALPAN 14100 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. **SME -870519-RU6** No. Proveedor : 00034449

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 3780350061124P047

Fecha de entrega: 30/06/2024

Partida presupuestal : 0611 21053004

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Miguel David Hernandez Surrachay

CARGO
REP. LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD
[Signature]

TELEFONO(S)
55 56302213

FECHA	MES	DIA	AÑO
<i>06</i>	<i>20</i>	<i>20</i>	<i>2024</i>

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
Escritura 39622 CD: MX

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido <i>SERGIO L MENDEZ TREJO</i>	Área Contratante <i>ACT RAFAEL COLIN MONTERD</i>	Autorización <i>HECTOR CRUZ WINTERGERST</i>	Autorización <i>Mtro ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ</i>
JEFE DEPTO. CARL ABASTOSUM Y SIST	JEFE DEPTO. ADQ BIEN CONT SERV	TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
Área Contratante <i>LIC ENRIQUETA PEREZ HERMANDEZ</i>			
RESPTUO. CARL ADQ BIEN CONT SERV			